

POLITICA DE R.S.C. y SOSTENIBILIDAD Grupo COSMOS XXI:

Principio 1: Respeto a los derechos humanos

Grupo COSMOS XXI apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: No complicidad en las vulneraciones

Grupo COSMOS XXI debe asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Principio 3: Libertad de afiliación y negociación colectiva

Grupo COSMOS XXI debe apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Eliminación del trabajo forzoso y erradicación del trabajo infantil

Grupo COSMOS XXI debe apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. Y más en concreto, no tolera ninguna forma de trabajo infantil y debe apoyar su erradicación en cualquier parte del mundo.

Principio 5: Protección de la identidad de los datos y no represalias

Grupo COSMOS XXI adopta medidas y protocolos para garantizar la protección de los datos, así como procedimientos de actuación en casos de acoso, abusos de autoridad o vulneración de derechos.

Principio 6: No discriminación en el empleo e igualdad entre hombres y mujeres

Grupo COSMOS XXI deberá establecer procedimientos que garanticen la no discriminación en el empleo y la ocupación. Y más en concreto, planes de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en nuestras empresas.

Principio 7: Protección medioambiental y sostenibilidad

Grupo COSMOS XXI deberá mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente y la sostenibilidad en su entorno. Y tiene que fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y una gestión responsable de nuestros residuos.

Principio 8: Tecnología respetuosa con el medio ambiente

Grupo COSMOS XXI debe favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Ahorro de energía, consumo responsable del agua y tratamiento de las emisiones de humos y limpieza de nuestro aire.

Principio 9: Lucha contra la corrupción y el soborno

Grupo COSMOS XXI debe trabajar activamente contra la corrupción en todas sus formas, incluidas las extorsiones y el soborno.

Principio 10: Exigir estos principios a nuestros proveedores como parte de la cadena de suministros

Todos estos principios que asume Grupo COSMOS XXI como forma de gestión en su Grupo de Empresas es también exigido y auditado en sus proveedores y cadena de suministros.

Pamplona, 28 de octubre de 2019